



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

6178 *Nombramiento de administrativa del servicio de personal del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears)*

La Alcaldía del Ajuntament de Son Servera, mediante la Resolución nº. 2022-1076, de fecha 18 de julio, ha resuelto lo siguiente:

“Resolución de la Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears) Expediente 2243/2019

Visto el Decreto de la Alcaldía núm. 2020-1243, de constitución de la bolsa de trabajo de administrativo del Ajuntament de Son Servera (BOIB núm. 197, de fecha 19 de noviembre de 2020).

Dada la situación de baja laboral de la persona titular de la plaza, administrativo funcionario de carrera del servicio de Personal del Ajuntament de Son Servera, es necesario un nuevo nombramiento de la bolsa reseñada.

Dada la provisión de la alcaldía de fecha 10 de junio de 2022 y la provisión de mejora informativa de fecha 15 de julio de 2022.

Visto, el informe de la Intervención municipal, de fiscalización y crédito en conformidad, de fecha 15 de julio de 2022.

Dada la renuncia de las personas ubicadas en el orden de prelación 1 a 8 (ambos incluidos), se contacta con la persona que ocupa el núm. 9 del orden de prelación, Sebastiana Riera Ballester, quien manifiesta su disposición a ser nombrada administrativa del servicio de Personal, con carácter interino, para suplir la baja laboral de la persona titular de la plaza, así como las vacaciones o días de asuntos propios que pueda gozar inmediatamente después de la baja, hasta su reincorporación efectiva.

Por ello, y de acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales

RESUELVO

Primero.- Proceder al nombramiento de SEBASTIANA RIERA BALLESTER, con DNI núm. ***1526**, como administrativa del servicio de personal, funcionaria interina, para cubrir la baja laboral de la persona titular de la plaza así como las vacaciones o días de asuntos propios que pueda disfrutar inmediatamente después de la baja, hasta a su reincorporación efectiva.

Segundo.- Los efectos de la presente contarán a partir de la fecha 19 de julio de 2022.

Tercero.- Dar cuenta del presente a la persona interesada, así como a los departamento de Personal e Intervención para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Publicar la presente, mediante edicto, en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), en la sede electrónica del Ajuntament de Son Servera (sonservera.eadministracio.cat), al objeto de dar conocimiento público.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Alcalde/sa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado o la Sala que resulte competente, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso estime más conveniente en su derecho. “

Son Servera, documento firmado electrónicamente: (19 de julio de 2022

La alcaldesa

Natalia Troya Isern)

